

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 18 DE JUNIO DEL 2011. NUM. 32,545

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. A-190-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de febrero, 2011

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO: Que la SAG, es la institución del Estado, responsable del desarrollo agrícola y rural del país, para lo cual promueve procesos conducentes a lograr la modernización y transformación de la producción, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el Sector Agroalimentario nacional, implementando acciones, mecanismos y equipos que permitan alcanzar estos objetivos, para mejorar la calidad de vida alimentaria de los hondureños.

CONSIDERANDO: Que para competir efectivamente en el entorno globalizado actual, el Sector Privado requiere del acompañamiento de políticas de Estado que le permitan lograr ventajas competitivas, a efecto de alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social del Sector Agroempresarial y el medio rural.

CONSIDERANDO: Que el Estado ha adoptado el enfoque de Cadenas a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), como estrategia para el alineamiento de los recursos destinados al Sector Agroalimentario, y que en el marco de la Cadena de Cacao se ha identificado una creciente demanda de éste rubro en los mercados internacionales.

CONSIDERANDO: Que con fecha siete de febrero del dos mil once, la Secretaría de Estado en los Despachos de

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Acuerdos Nos.: A-190-2011 y A-200-2011.

A. 1-15

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Acuerdo No.05.

A. 15-20

Sección B Avisos Legales

B. 20

Desprendible para su comodidad

Agricultura y Ganadería (SAG) y el Sector Privado, firmaron Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena de Cacao, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de ésta Cadena, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito internacional.

POR TANTO.

En uso de las facultades que le confiere la Ley en aplicación de los artículos: 255 de la Constitución de la República; 36 numeral: 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 Ley General de la Administración Pública; 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial No. 711-03 de fecha 15 de agosto del 2003.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Cacao, firmado entre la Secretaría

de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, en la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortés, el siete de febrero del dos mil once y que literalmente dice:

“ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DEL RUBRO DE CACAO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL SECTOR PRIVADO.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1968-01928, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 123-A-2010 de fecha 10 de febrero de 2010 y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria de Cacao, representados por actores privados como: Proveedores de Insumos y Servicios, Productores, Procesadores, Comercializadores, Escuelas Agrícolas, Universidades y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica; y organizaciones de apoyo entre ellas: Proyectos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Cooperación Internacional, Organismos de Investigación Nacional y Regional entre otras; hemos convenido suscribir como en efecto suscribimos el presente Acuerdo Marco de Competitividad, denominado en adelante **Acuerdo**, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Cacao, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo los considerandos siguientes:

I. CONSIDERANDO

CONSIDERANDO: Que la SAG es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país y promueve, a través del Programa PRONAGRO, procesos conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de cadenas agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República establecer los planteamientos de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022 y del Plan Estratégico Agrícola 2010-2014.

CONSIDERANDO: Que se realizó una síntesis de la visión compartida por las partes sobre la situación actual de la cadena, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades y basándose en estos elementos, se han definido las áreas de acción, los objetivos y las estrategias que permitirán lograr el desarrollo sostenible de la cadena de cacao con el compromiso de todos los involucrados.

CONSIDERANDO: Que entendemos que la capacidad de producción eficiente y efectiva de un país o una región permite competir exitosamente en mercados globalizados, generando

crecimiento sostenido en el largo plazo, contribuyendo de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes.

CONSIDERANDO: Que el sector privado requiere del acompañamiento de las Políticas de Estado, para lograr la competitividad del sector a efecto de influir en los múltiples factores que inciden en el desempeño de las actividades productivas.

El presente **Acuerdo Marco de Competitividad** como instrumento guía y ordenador de las acciones a tomar para llegar a las metas planteadas en el rubro del cacao, se establece bajo las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA
ANTECEDENTES**

Durante los últimos años la evolución de las políticas agrícolas de nuestros socios comerciales ha impuesto exigencias en el mercado internacional que obligan al sector agrícola hondureño ser más competitivo.

Por lo anterior, a efecto de tener una visión global del rubro del cacao, actualmente disponemos de bases de datos, tanto nacionales como internacionales, que permiten comparar las fortalezas y debilidades de este sector con el de países reconocidos por su competitividad.

La cadena de cacao está conformada por un Comité Nacional de Cadena, integrado por representantes de los comités regionales, y regido por un Reglamento Interno. Existen tres comités regionales localizados en Omoa, Cortés; Catacamas, Olancho; y Gracias a Dios.

DIAGNÓSTICO DE LA CADENA

A. Situación actual

1. Evolución y Etapa de Desarrollo de la Cadena de Cacao.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

La evolución de la cadena de cacao ha sido guiada e impulsada a partir del esfuerzo del sector privado, a través de organizaciones no gubernamentales, y en menor intensidad por medio del gobierno apoyado por la cooperación internacional. La estructura dominante y tradicional de cadena supone relaciones reguladas por el mercado en las que se intercambia producto no diferenciado con escaso valor añadido. Sin embargo, se ha observado cierto cambio en las relaciones de cadena. Éstos han sido inducidos por ciertas compañías comercializadoras interesadas en responder mejor a las demandas de los consumidores, a través del establecimiento de acuerdos contractuales con el fin de garantizar el cumplimiento de altos estándares de calidad en términos de especificaciones de producto y proceso de producción. El resultado ha sido la configuración de un circuito de la cadena generando mayor valor añadido.

Pese a los cambios citados anteriormente, en esencia, no se observan avances significativos en el proceso de modificación de las relaciones existentes entre los actores locales y su entorno socioeconómico. La mayoría de productores dependen aún de los intermediarios para conectarse con otros actores cercanos al consumidor final. La relación entre estos es puramente comercial, sin mayor intercambio de información con excepción del precio de compra. Con un eslabón de procesamiento poco dinámico, que contribuye escasamente a mejorar el desempeño de la cadena. El resultado es una cadena local en su etapa embrionaria, con serios problemas de estabilidad y competitividad.

2. Aspectos Relacionados a la Producción Nacional de Cacao.

La producción cacaotera en Honduras se concentra en el Litoral Atlántico y en la zona de La Mosquitia. Se estima que actualmente existen alrededor de 1,304 hectáreas y unos 1,234 productores (PYMERURAL, 2009). Sin embargo, el país posee más de 32,000 hectáreas con potencial para la siembra de cacao convencional o fino.

Con base en datos generados por la caracterización del eslabón primario de la cadena de cacao, la producción de cacao en Honduras se caracteriza por ser poco especializada, de carácter minifundista (97% son unidades ≤ 5 hectáreas), con un bajo nivel tecnológico (94% de las unidades no cuentan con riego), baja productividad (aproximadamente 4.5 quintales/A en promedio), y una deficiente administración de las explotaciones productivas (25% de los productores son analfabetas y 47% apenas ha alcanzado algún grado de educación primaria).

Como se puede observar en el **Anexo 1**, el volumen de las exportaciones hondureñas de cacao ha descendido en forma dramática a partir del año 2006. La explicación a este comportamiento se encuentra en el cierre de la planta procesadora operada por APROCACAO y la depresión que el cultivo sufrió por la introducción entre 2001-2002 de la enfermedad de Moniliasis (*Moniliophthora roreri*), conjuntamente con los bajos precios en el mercado mundial. Estos dos últimos factores, provocaron que muchos productores abandonaran sus cultivos de cacao, remplazándolo por cultivos más rentables en ese momento, como la palma africana, café, frutales de exportación

(rambután), entre otros. No obstante, el panorama actual muestra indicios de mejora; los buenos precios alcanzados por el grano han generado expectativas que estimulan a los productores a reactivar sus fincas y a sembrar nuevas áreas.

En relación al manejo post-cosecha, se puede mencionar que tradicionalmente los productores han venido y continúan cosechando y secando el cacao en sus fincas, sin realizar el proceso de fermentación, debido a que no obtienen precios diferenciados por calidad. Sin embargo, actualmente en el marco de un convenio suscrito entre la Asociación de Productores de Cacao de Honduras (APROCACAO) y una empresa europea interesada en comprar cacao orgánico de primera calidad, se están realizando validaciones de sistemas de fermentación para mejorar la calidad y tener acceso a mercados más exigentes. Para mejorar la calidad en el marco de un proyecto ejecutado con el apoyo de varias organizaciones se construyeron y/o fortalecieron 7 centros de acopio equipados con infraestructura básica, incluyendo servicios de asistencia técnica para la transferencia de tecnología, formación de personal local en la aplicación y documentación del proceso de beneficiado a fin de mejorar la competitividad en el mercado nacional e internacional. Actualmente la FHIA apoya al sector en investigación y capacitación de prácticas para mejorar el proceso y validación de las actuales.

Vale la pena mencionar que TechnoServe y la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA), están actualmente estableciendo el primer laboratorio de calidad de cacao, el que se constituirá en un importante instrumento para que el productor cacaotero y demás actores de la cadena logren una mejor participación en los mercados de cacao. Este laboratorio tiene como finalidad brindar el servicio de análisis físico y sensorial de calidad del cacao, aportando al productor y otros actores, la información necesaria sobre atributos de calidad que le ayudarán en el proceso de negociación en mercados nacionales e internacionales.

A manera de conclusión, se puede afirmar que la participación del sector cacaotero en los mercados nacionales e internacionales atraviesa una situación difícil, originada por el bajo volumen de su producción e incumplimiento de estándares de calidad exigidos por los compradores. Adicionalmente, como ya se indicó antes, el procesamiento es escaso, por lo que el país es un importador neto de productos derivados del cacao (Anexo 2).

La mayor parte del cacao que se consume en Honduras se importa principalmente de los Estados Unidos de América, debido a que la poca producción del país se exporta en grano con poco valor agregado. El Anexo 2, muestra las importaciones de cacao procesado en sus diferentes formas en el año 2009. Como se observa, el país importó más de 3.5 millones de Kgs., valorados en US\$ 9 millones.

B. Limitaciones que Afectan el Funcionamiento de la Cadena

A continuación se enumeran las principales limitaciones que afectan el funcionamiento de la cadena. Se hace énfasis en el eslabón productivo, por ser este el que concentra el mayor número de participantes y por ser el más débil.

1. Limitaciones del Marco Regulatorio

Son varias las limitaciones de tipo institucional que han contribuido al estancamiento de la competitividad de la cadena de cacao. Dentro de estas limitaciones cabe destacar las siguientes: 1) la falta de políticas públicas orientadas a la promoción y fortalecimiento del rubro; 2) desconocimiento del enfoque de cadenas en los niveles jerárquicos más altos del gobierno; 3) escasa provisión de asistencia técnica al productor cacaotero; 4) ausencia de programas de investigación orientados a mejorar la productividad y añadir valor al producto; 5) difícil acceso a recursos financieros de origen público y privado para la producción; 6) poca claridad en la reglamentación que regula el aprovechamiento de explotaciones agroforestales; 7) falta de claridad en el estatus jurídico de unidades de producción ubicadas en áreas declaradas protegidas; y, 8) problemas relacionados con la interpretación de la reglamentación ambiental en áreas protegidas.

2. Bloque Central: Relaciones Entre los Actores Directos de la Cadena.

En cuanto a las relaciones verticales y horizontales entre los actores directos se observa, que es una cadena local poco organizada y sin una visión compartida. Los principales problemas se enumeran a continuación: 1) la débil asociatividad y frágil sentido de pertenencia gremial (principalmente entre productores) que limita el poder de negociación y la capacidad de hacer frente a los compromisos contractuales o acuerdos formales de comercialización; 2) insuficiente comunicación entre líderes de las organizaciones y los productores de base, lo que obstaculiza la participación y la toma de decisiones comerciales concertadas; 3) pocas relaciones de compraventa definidas en forma participativa e incluyente, que busquen generar beneficio tanto al productor como al comprador, bajo un enfoque de ganar-ganar, es decir no existe una visión de cadena; 4) incumplimiento por una parte de los productores de las disposiciones no arancelarias que regulan el comercio internacional, ya sean nacionales o internacionales (normas de trazabilidad); y, 5) muy poco entendimiento, por parte de los actores, de la estructura y funcionamiento de la cadena.

3. Limitaciones en los Servicios de Apoyo a la Cadena.

En el caso de los servicios comerciales disponibles a los actores de la cadena, los problemas que destacan son los siguientes: 1) Carencia y/o vías de acceso en mal o pésimo estado que impiden el establecimiento de relaciones comerciales y que aumentan considerablemente los costos de transacción (72% de las fincas tienen problemas de acceso); 2) productores no tienen acceso a servicios de inteligencia de mercados o los mismos son incompletos, lo cual permitiría a los actores estar informados en forma actualizada sobre la situación del mercado, como precios, requisitos, compradores, competencia, etc.; 3) difícil acceso a créditos provenientes de la banca privada, ya sea por falta de garantías o por tasas de interés fuera del alcance de los actores, principalmente productores; 4) no hay suficientes centros de acopio y fermentado (procesamiento) disponible para los productores; 5) ausencia de un mapeo de las áreas productivas óptimas potenciales para la producción de cacao; 6) poca inversión

en investigación, especialmente en relación a materiales genéticos aptos a las condiciones de las zonas de cultivo y con valor comercial; 7) insuficientes servicios de asistencia técnica y capacitación; 8) la oferta actual de plántulas no es suficiente para satisfacer las necesidades de los productores; y, 9) ausencia de un monitor de competitividad que permita el seguimiento de la competitividad del rubro, a través de datos actualizados.

C. Desafíos de la Cadena

Cabe resaltar que el cacao es un cultivo industrial que se distingue por estar inmerso en otros sistemas de producción, algo que en principio puede visualizarse como un elemento que añade complejidad a la planificación de cualquier intervención. No obstante, la industria del cacao enfrenta una gama de desafíos, entre los que destacan: 1) remplazar el enfoque simplista que se ha venido practicando en el pasado por un enfoque ordenado, participativo e incluyente en el que todos los actores directos e indirectos elaboren una agenda común que sirva de marco para la cadena; 2) conectado a lo anterior, convencer al gobierno para que asuma un papel de liderazgo continuo, y conjuntamente con los actores de la cadena, generen las condiciones necesarias para lograr una participación más activa de la cooperación internacional y estimular la inversión de sector privado en la industria del cacao en Honduras; 3) fomentar el consumo de productos procesados derivados del cacao producidos localmente, a fin de crear un mercado para estos productos cuyo acceso a los mercados internacionales es truncado por medidas de orden arancelario, y al mismo tiempo contribuir a reducir el volumen de importaciones; 4) integrarse a mercados gourmet por medio de la comercialización de variedades de alto valor comercial; 5) promover un modelo de producción de cacao social, económico y ambientalmente sostenible y responsable y con equidad de género; y 6) Implementar las normas de calidad de cacao en grano entre los productores.

CLÁUSULA SEGUNDA MARCO CONCEPTUAL

VISIÓN: Un sector organizado y fortalecido a lo largo de toda la cadena agroalimentaria de cacao, produciendo y comercializando de manera rentable y competitiva, en armonía con el ambiente, generando riqueza y desarrollo para los actores de los diferentes eslabones de la cadena y sus comunidades.

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del sector cacaotero mediante el fortalecimiento de la integración de la cadena para mejorar la competitividad.

CLÁUSULA TERCERA ESTRATEGIA

El mejoramiento del sector estará basado en la concertación del esfuerzo privado, gubernamental, de la cooperación internacional y nacional, a través del comité de cadena como plataforma de diálogo para facilitar la implementación de intervenciones a corto, mediano y largo plazo. En ese sentido, se han definido acciones a ejecutar en tres bloques estratégicos.

ACCIONES A EJECUTAR POR BLOQUES ESTRATÉGICOS**BLOQUE A.- Fortalecimiento del Marco Regulatorio**

- Impulsar la firma inmediata del Acuerdo Marco de Competitividad (AMC) del sector.
- Establecer un plan nacional de desarrollo del sector alineado al AMC.
- Implementación en el sector de un sistema de normas y gestión de calidad, que permita generar la confianza y lealtad de los compradores y consumidores.
- En el marco del AMC, socializar las funciones del comité de cadena y su reglamento interno en las regiones productoras de cacao en Honduras, haciendo énfasis en la importancia de avanzar con una visión común y con intereses complementarios.
- Promover, mantener y fortalecer la colaboración estrecha entre los actores directos e indirectos a nivel nacional, para impulsar el desarrollo sostenido de la cadena de cacao. Es importante llamar la atención de la cooperación internacional y establecer con ella alianzas que contribuyan a mejorar el desempeño de los actores.
- Promover la unificación de esfuerzos entre instituciones participantes para evitar duplicidad de funciones en el intento por alcanzar el cumplimiento de metas.
- Promover la operación de comités regionales de cadena en las cuatro zonas productoras de cacao.

BLOQUE B.- Fortalecimiento de los Actores**1. Producción Primaria**

- Promover la asociatividad vertical y horizontal en el ámbito regional y nacional, a fin de establecer relaciones simultáneas de cooperación y competencia que permitan la generación de economías de escala y mejoren el poder de negociación de los grupos más vulnerables.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y empresariales, así como el acceso a crédito e información, para mejorar su integración y competitividad en la cadena. Sobre todo haciendo hincapié en la necesidad producir los volúmenes demandados por los compradores, siguiendo las prácticas de manejo adecuadas que garanticen el cumplimiento de los estándares de calidad en términos de producto y proceso demandados por los compradores.
- Fomentar la investigación y el uso de nuevas variedades genéticamente mejoradas y sistemas de producción orientados a cubrir mercados nicho de alto valor, tales como el mercado orgánico, comercio justo.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura productiva primaria, tales como centros de acopio y fermentación del cacao.

La distribución de esta infraestructura debe ser tal que abarque todas las regiones cacaoteras de importancia para el país.

- Promover mecanismos de propagación para asegurar la disponibilidad de material genético de calidad.

2. Procesamiento

- Vinculado a lo anterior, impulsar al menos a mediano plazo, el procesamiento local del cacao, a fin de generar valor añadido en la cadena y prescindir en lo posible de los productos importados para abastecer la demanda local.
- Buscar los mecanismos para reactivar de forma sostenible la planta procesadora y que incluya la participación de las organizaciones de productores.
- Promoción de microempresas para la producción de chocolate artesanal.

3. Comercialización

- Tomar ventaja del reciente interés mostrado por varias empresas internacionales en el grano producido en Honduras para promover la asociatividad de los productores. Lo anterior, podría traducirse en un incremento en los niveles de exportación y ganancias para los actores nacionales.
- Implementar algo semejante a lo que en café se conoce como la taza de la excelencia, donde se puedan generar perfiles de sabor del cacao por su origen, a fin de generar valor agregado.
- Promover el pago diferenciado según las diferentes calidades de grano, de acuerdo a la norma de calidad de cacao. Esto actuaría como incentivo para mejorar la calidad y contribuir incluso al escalamiento (upgrading) de eslabones.
- Fomentar las relaciones de cooperación y confianza con el eslabón de producción primaria, a fin de mejorar la comunicación y el flujo de información

BLOQUE C.- Fortalecimiento de los Servicios de Apoyo

- Fomentar alianzas con proveedores de insumos, instituciones de crédito y centros de investigación para poner en forma oportuna a disposición de los actores, los recursos necesarios para la producción continua con calidad.
- Promover la difusión y validación de tecnologías aptas a los medios locales y que aporten valor comercial y ambiental a la cadena de cacao.
- Mejorar el acceso a los sistemas de información, especialmente de los actores más vulnerables de la cadena (mujeres y pequeños productores).
- Diseñar y poner en funcionamiento el monitor de competitividad.

- Buscar los mecanismos para mejorar las condiciones de las vías de acceso a las zonas productoras de cacao, a través de acciones que involucren a miembros de las comunidades, como patronatos, alcaldías y proyectos relacionados (por ejemplo: Relata)

CLÁUSULA CUARTA OBJETIVO GENERAL

El presente Acuerdo tiene como objetivo establecer los lineamientos entre Gobierno y Sector Privado, para mejorar la competitividad de la cadena del rubro de cacao mediante la facilitación de procesos de concertación y toma de decisiones con los diferentes actores de la cadena.

CLÁUSULA QUINTA OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Brindar las directrices a los esfuerzos que ejercerá el comité de la cadena de cacao conforme a la visión de corto, mediano y largo plazo.
- 2) Crear nuevos comités regionales de cadena de cacao en zonas productoras.
- 3) Establecer un plan operativo y cronograma de ejecución para la coordinación y seguimiento de cada una de las acciones.

- 4) Contribuir a que las familias productoras de cacao mejoren sus condiciones de vida.
- 5) Fomentar la producción de cacao de alta calidad en un esquema de comercialización que promueva la generación de escala.
- 6) Promover la organización de productores a nivel nacional y su participación en la cadena de cacao.

CLÁUSULA SEXTA PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA PERÍODO 2010-2012

Para alcanzar los objetivos establecidos, las partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo, para aprovechar oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional de acuerdo a lo descrito en el plan de acción y cronograma.

Las acciones aquí establecidas son de carácter dinámico, sujetas a acuerdos específicos futuros que con base en evaluaciones objetivas los desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen de la manera que mejor convenga al logro de los propósitos establecidos.

Funciones	2010	2011	2012	Responsable
Marco Regulatorio				
Promover el Plan de Desarrollo Nacional de Sector Cacao		x	x	PRONAGRO/SAG y Comité de Cadena
Promover la armonización entre los actores de la cadena tomando en consideración las demandas y los aportes de interés para cada uno		x	x	PRONAGRO/SAG/OHN-SEPLAN y Comité de Cadena
Elaborar, actualizar e impulsar el Acuerdo Marco de Competitividad para el rubro de cacao, a partir de la consulta con la participación de todos los miembros del comité de cadena	x		x	Secretario Técnico y Comités para revisión del AMC
Promover la creación de comités regionales de cadena en las cuatro zonas productoras de cacao, para garantizar un alcance geográfico amplio y completo		x	x	PRONAGRO-Secretario Técnico, APROCACAO, APROSACAO, FUNDER y PYMERURAL
Servicios de Apoyo				
Promover alianzas estratégicas y acuerdos para facilitar el desarrollo del sector cacaotero		x	x	PRONAGRO-Secretario Técnico, El Comité de la Cadena de cacao que lo conforman las diferentes instituciones
Apoyar el desarrollo de nuevos mercados para productos primarios y procesados a través de ferias y ruedas de negocios con el fin de hacer contactos de negocio, dando especial atención a los grupos socioeconómicos menos favorecidos		x	x	APROCACAO, PRONAGRO, TECHNOSERVE, Industria Chocolateira y FUNDER
Generar y difundir información sobre producción, uso de insumos, comercialización, transformación y consumo de productos y subproductos		x	x	PRONAGRO, FHIA, FUNDER, Technoserve, Chocolats Halba, Helvetas, PYMERURAL, APROCACAO
Monitorear la situación de la cadena del rubro de cacao, tanto en el ámbito nacional como internacional, en este último específicamente las tendencias del mercado y de precios		x	x	PRONAGRO Agronegocios SAG, FUNDER, APROCACAO

Actores y Funciones				
Promover la asociatividad vertical y horizontal en el ámbito regional y nacional, a fin de establecer relaciones simultáneas de cooperación y competencia que permitan la generación de economías de escala y mejoren el poder de negociación de los grupos más vulnerables		x	x	PRONAGRO, Comités regionales de Cadena, APROCACAO, Asociaciones de productores, Autoridades locales y FHIA
Trabajar en el fortalecimiento del procesamiento y comercio interno para incrementar el consumo nacional del cacao		x	x	Comité Nacional, APROCACAO, instituciones de apoyo
Inducir la aplicación de sistemas de agroforestería y producción en asocio con otros cultivos que contribuyan a mejorar los ingresos del productor y a la protección del medio ambiente		x	x	FHIA, Fundación Merendón, Asociaciones de productores, Asociación Patuca, SERSO y APROCACAO
Impulsar la inversión en certificaciones y convenios en beneficios del sector (Orgánico, Comercio Justo y Certificados de Emisiones Reducidas (CER's))		x	x	PRONAGRO, Comité Nacional, Helvetas, Ecomercados y APROCACAO
Incidencia en la promoción, establecimiento y cumplimiento de leyes y estándares de calidad en beneficio del sector		x	x	PRONAGRO y Comité Nacional
Promover la reglamentación legal y respeto al derecho común por el material genético y otros derechos que se comparten con actores involucrados		x	x	PRONAGRO, Comité Nacional, APROCACAO y Technoserve
Rehabilitación de los centros de acopio y fermentación existentes y construcción de nuevos centros para mejorar la calidad y facilitar la comercialización		x	x	APROCACAO, Cooperativas, FUNDER, PYMERURAL, Technoserve y Chocolates Halba
De manera conjunta con los actores de la cadena buscar líneas y mecanismos de financiamiento con intereses y plazos adecuados para los productores del rubro.		x	x	Comité Nacional y PRONAGRO

CLÁUSULA SÉPTIMA COMPROMISO DE LAS PARTES

Buscar el apoyo de la Cooperación Internacional y de otros entes nacionales a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como ente responsable del sector, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.

Promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la cadena, teniendo en cuenta las particularidades de la producción agrícola y del proceso productivo del cacao, garantizando que el desarrollo del cultivo se enmarque dentro de los planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Gestionar con las autoridades ambientales regionales y locales la unificación de criterios y esfuerzos para la implementación de Planes de Manejo Ambiental en la agroindustria del cacao, teniendo en cuenta la normativa vigente y las condiciones ambientales propias de las regiones donde se desarrolla esta actividad.

CLÁUSULA OCTAVA MODIFICACIONES

El presente Acuerdo Marco de Competitividad podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes para

mejorar las acciones y compromisos establecidos mediante Carta de Entendimiento, Addenda y Memorandum de Cooperación. Las modificaciones deberán notificarse con treinta (30) días calendario de anticipación.

CLÁUSULA NOVENA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO

1. El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Cacao, en adelante llamado el Comité de Cadena, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Artículo I, Capítulo I, y el Artículo 8, Capítulo III, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
2. El Comité se regirá por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera se elaborará y consensuará un reglamento interno que regirá la operación y los procesos de toma de decisiones. Este reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente.
3. El Comité de Cadena, con el apoyo de, FHIA, Funder, Technoserve, Helvetas, Pymerural, Swisscontact, Ecomercados, CATIE – PCC, IICA, Chocolates Halba, cooperativas e instituciones relacionadas, realizará las

acciones concertadas para el periodo 2010-2012, de acuerdo al cronograma incluido en la Cláusula Sexta.

Firmando en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en dos originales del mismo contenido a los siete días del mes de febrero del dos mil once; (f) y (s) **JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT**, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, **Por el sector Privado: (f) Aníbal Ayala, APROCACHO; René Fajardo**, Cooperativa San Fernando; **Jesús Sánchez**, Líder Programa Cacao Fundación Hondureña de Investigación Agrícola; **Luis Regalado**, Chocolats Halba; **Thoris Díaz**, Helvetas; **Cecilio Sosa**, APACH; **Jesús Jacobo Torres**, PRODUCTOR; **Francisco Posas**, PYMERURAL; **Beatriz Pozo**, TechonoServe; **Ramón Penman**, FUNDER; **Ondina Jarquín**, Industria Cholatera Hondureña.”

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial “LA GACETA”

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNIQUESE:

JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT
Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

SALVADOR POLANCO ROSA
Secretario General

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. A-200-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de marzo, 2011

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO: Que la SAG, es la institución del Estado, responsable del desarrollo agrícola y rural del país, para lo cual promueve procesos conducentes a lograr la modernización y transformación de la producción, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agroalimentario nacional, implementando acciones, mecanismos y equipos que permitan alcanzar estos objetivos, para mejorar la calidad de vida alimentaria de los hondureños.

CONSIDERANDO: Que para competir efectivamente en el entorno globalizado actual, el Sector Privado requiere del acompañamiento de políticas de Estado que le permitan lograr ventajas competitivas, a efecto de alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social del Sector Agroempresarial y el medio rural.

CONSIDERANDO: Que el Estado ha adoptado el enfoque de Cadenas a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), como estrategia para el alineamiento de los recursos destinados al Sector Agroalimentario, y que en el marco de la Cadena Hortícola se ha identificado la demanda de productos nacionales para sustituir las importaciones de este rubro que se han venido dando en los últimos años.

CONSIDERANDO: Que con fecha veinticuatro de febrero del dos mil once, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Sector Privado, firmaron Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria Hortícola, como Instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de esta Cadena, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Ley en aplicación de los artículos: 255 de la Constitución de la República; 36 numeral: 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 Ley General de la Administración Pública; 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial No. 711-03 de fecha 15 de agosto del 2003.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria Hortícola, firmado entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, en la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortés, el veinticuatro de febrero del dos mil once y que literalmente dice:

“ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA HORTÍCOLA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL SECTOR PRIVADO.